

Durante un período de 48 meses

## **Adif licita el mantenimiento de las instalaciones de energía del corredor de Alta Velocidad Madrid-Levante por 35 M€**

- El contrato incluye instalaciones como las subestaciones de tracción, los centros de transformación y la línea aérea de contacto, entre otras
- Contempla actuaciones de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo
- Se pretende garantizar el perfecto estado de conservación, funcionalidad y fiabilidad de estas instalaciones

06 MAYO 2025

Adif ha licitado el contrato de mantenimiento de las instalaciones de energía de tracción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante, con un presupuesto de licitación de 35,76 millones de euros.

El objetivo del contrato es mantener en perfecto estado de conservación, fiabilidad y funcionalidad las instalaciones de la línea aérea de contacto, telemando de energía, subestaciones, centros de autotransformación y sistemas asociados, las acometidas de energía, los calefactores de agujas y la iluminación de túneles de los tramos Madrid Chamartín - Valencia - Alicante, Xàtiva - Torrent y Xàtiva - La Encina de este eje ferroviario de alta velocidad.

El contrato abarca actividades de mantenimiento preventivo (ejecutado a intervalos determinados o de acuerdo con unos criterios prescritos), mantenimiento predictivo (basado en la monitorización del funcionamiento y los parámetros de los elementos) y mantenimiento correctivo (subsanción de averías).

Asimismo, están incluidas en el contrato las eventuales ampliaciones en las instalaciones, debido a la puesta en servicio de nuevas líneas o tramos ferroviarios que tengan conexión directa con los tramos objeto del contrato o a cambios funcionales en dichos tramos.

Delegación de Comunicación Este  
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia  
Tlf: 963819526

[prensa.este@adif.es](mailto:prensa.este@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

El contrato autorizado, con una vigencia de 48 meses, permite garantizar la seguridad de las circulaciones, la fiabilidad de las instalaciones y el confort de los viajeros.

Estas actuaciones contribuyen a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 9 (Industria, Innovación e Infraestructura), que tiene entre sus metas el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.

# Nota de prensa

Delegación de Comunicación Este  
C/ Xativa, 24 46007 – Valencia  
Tif: 963819526  
[prensa.este@adif.es](mailto:prensa.este@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*  
[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)